



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 245

6 de julio de 2010

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO

EN TRÁMITE

7L/IAE-0010 Proposición de Ley de modificación de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del régimen económico y fiscal de Canarias.

Página 1

INFORME A EMITIR POR EL PARLAMENTO

EN TRÁMITE

7L/IAE-0010 *Proposición de Ley de modificación de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del régimen económico y fiscal de Canarias.*

(Registro de entrada núm. 3.755, de 28/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO

1.1.- Proposición de Ley de modificación de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del régimen económico y fiscal de Canarias.

Acuerdo:

Visto el escrito del Congreso de los Diputados, por el que se da traslado de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del régimen económico y fiscal de

Canarias, tomada en consideración por el Pleno del Congreso de los Diputados y remitida a la Comisión de Economía y Hacienda, para su aprobación con competencia legislativa plena, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.3 del Estatuto de Autonomía, y en conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, se acuerda su remisión al Pleno para emisión de informe, pudiéndose presentar propuestas de informe por los grupos parlamentarios, hasta treinta minutos antes del inicio de la sesión plenaria en cuyo orden del día resulte incluido el asunto de referencia.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de julio de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

